

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



1. ¿Cuándo empieza esta Orden de salud?

Esta Orden fue actualizada y empieza el 31 de marzo del 2020 y continua hasta que sea rescindida por el Oficial de Salud del Condado de Humboldt.

2. ¿Qué hace esta Orden?

La orden requiere que la mayoría de la gente se quede en la casa a menos que estén ocupados en las “actividades esenciales” que son discutidas más abajo. Para la mayoría de la gente, esto quiere decir que usted y las personas con quienes vive deben quedarse en casa. Se permite salir de la casa para asegurar que tenga las necesidades básicas como comida, medicinas u otros suministros médicos. También se permite salir de la casa para cuidar mascotas, salir a caminar o para tomar aire mientras que no se junten en grupos y mantengan por los menos seis pies de distancia entre las personas. Si usted está enfermo, deberá aislarse de otras personas incluyendo, al alcance que se pueda, las que viven con usted.

3. ¿Qué significa “Refugio en el Lugar”?

El término “refugio en el lugar” significa quedarse en su casa y no salir a menos que sea necesario para completar alguna de las excepciones designadas en esta Orden.

O sea, todas las personas deben quedarse en la casa para prevenir propagación de la enfermedad. Debe limitar sus salidas solo para cosas esenciales.

Unas de las razones autorizadas para salir de la casa son para obtener comida, obtener medicina prescrita, para visitar un médico o para transportar su niño(s) de/a la guardería y para ayudar a las personas que necesitan apoyo para obtener cosas necesarias para vivir, mantenerse saludable y seguro (más información abajo).

4. ¿Cuál es la diferencia entre “refugio en el lugar” y “mantener distancia social”?

El termino “refugio en el lugar” es más estricto que mantener distancia social.

Refugio en el lugar significa: Quedase en la casa y salir solo para “actividades esenciales,” para salir a trabajar en un “negocio esencial,” o para “viaje esencial” como son definidos en la Orden.

Mantener distancia social significa: Mantener por los menos seis pies de distancia entre las personas y no asistir o participar en reuniones públicas ni privadas.

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



5. ¿Puedo salir de mi casa mientras que esta Orden este en efecto?

El intento de la Orden es asegurar que la gente se quede en sus casas y que no se junten con personas afuera de su unidad de familia inmediata. Se puede salir de la casa por razones especificadas en esta Orden.

6. ¿Cuáles actividades se consideran esenciales?

Obtener servicios o suministros necesarios para usted y su familia, personas en su casa y mascotas o para distribuir servicios o suministros a otros. Por ejemplo, se puede comprar comida, medicina, suministros de mascotas, otros productos para la casa y artículos necesarios para mantener seguridad, saneamiento y la operación esencial de las residencias.

Salir de la casa para caminar, andar en bicicleta o hacer ejercicio manteniendo por los menos seis pies de distancia entre las personas. Sin embargo, no se permite el uso de senderos en los parques públicos, o parques que no permitan mantener seis pies de distancia entre las personas. Trabajar para proveer productos esenciales y servicios en un negocio esencial. Cuidar a un miembro de familia o mascota en otra casa.

7. ¿Por qué está implementado esta Orden?

Esta Orden se está implementado para prevenir la propagación continua de la enfermedad COVID-19 dentro del condado y en todo el estado. Debido al brote de la enfermedad COVID-19 en el público, lo cual la Organización Mundial de la Salud ha designado como pandemia, ha causado una emergencia de salud por todo el condado. Es esencial que prevengamos la propagación de la enfermedad lo más que sea posible para proteger a las personas más vulnerables y para no sobrepasar la capacidad en el sistema de salud. Una manera comprobada para prevenir la propagación de la enfermedad es limitar las interacciones entre personas. Esta Orden ayuda reducir la propagación de la enfermedad COVID-19 y preservar la capacidad crítica y limitada de los servicios médicos en el condado. Estos cambios a la Orden son dados por la tendencia del virus de propagarse de persona a persona y por las pérdidas y daños a propiedades.

8. ¿Qué pasará si no cumpla con esta Orden?

Esta Orden es una Orden legal producida bajo la autoridad de la ley de California. Está obligado a cumplir y es una falta punible por multa o encarcelamiento o ambos (pero el intento no es meter a nadie en problemas). Es crucial que toda la gente cumpla con la

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



Orden para prevenir la propagación de la enfermedad COVID-19 y protegerse a sí mismos y sus seres queridos, amigos, vecinos y la comunidad entera.

9. ¿Puedo salir de la casa para visitar amigos o miembros de familia si no hay necesidad urgente?

No. Por su seguridad, así como la de ellos. Necesitamos ayudarnos unos a otros a combatir la propagación de la enfermedad COVID-19 por medio de quedarse en casa. Necesitamos hacer nuestra parte para proteger a nuestros seres queridos —y en este momento evitar las visitas no esenciales.

10. ¿Cómo voy a obtener comida y las medicinas que necesito si tengo que cumplir con la Orden de “refugio en lugar”?

La Orden permite que las personas salgan de la casa para comprar comida, medicinas y cosas necesarias para vivir. También motiva que los negocios que vendan estos suministros mencionados se mantengan abiertos y permitan que sus empleados continúen trabajando.

11. ¿Cuáles tipos de negocios se consideran esencial acuerdo por El Oficial de Salud del condado?

El Oficial de Salud ha listado los negocios siguientes como esencial:

- Operaciones de asistencia médica y la infraestructura esencial (véase la información abajo)
- Supermercados, mercados agricultores certificados y puestos de productos agrícolas, bancos de alimentos, tiendas de conveniencia y otros establecimientos ocupados en las ventas al menudeo de: comida enlatada, frutas y vegetales frescos, comida y suministros de mascota, carnes, pescados y cualquiera otro producto de casa (como productos personales y para limpiar). Cualquier negocio esencial que provee comida, tanta si es ventas de menudeo o restaurante, no se permite la provisión de la comida autoservicio; incluyendo el manejo de cubiertos compartidos por clientes para escoger postres en autoservicios, comidas de delicatessen, sopas, ensaladas, dispensadores de condimentos o comidas similares que no puedan ser lavadas por la cliente antes del consumo.
- Este incluye tiendas que vendan comida y otros productos no de comida y productos necesarios para mantener seguridad, saneamiento y la operación esencial de las residencias.

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



- Los mercados agricultores tienen que cumplir con la dirección del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) en referencia de ventas al menudeo de comida, bebidas y Otros Sitios de Servicios Relacionado emitido en el 16 de marzo de 2020;
- Agricultura, cultivación, procesamiento y distribución de comida y bebidas incluyendo, pero no limitado a agricultura, ranchos, pescadería, vaquerías, fábricas de productos lácteos, bodegas y cervecerías para preservar su inventario y producción;
- Negocios que son necesarios para respaldar la agricultura, cultivación, procesamiento y distribución de comida y bebidas;
- Negocios que proveen comida, refugio y servicios sociales y otras necesidades para la vida de las personas desfavorecidas económicamente o indigentes;
- Periódicos, televisión, radio y otros medios de noticias;
- Gasolineras y tiendas para suministros de auto, mecánicos e instalaciones relacionadas. Ventas o alquiler de vehículos para negocios esenciales, siempre que sigan los requisitos de la distancia social y los protocolos de desinfección.
- Bancos e instituciones financieras relacionadas;
- Ferreterías; tiendas que venden electrodomésticos;
- Plomeros, electricistas, exterminadores, y otros proveedores que proveen servicios que son necesarios para mantener la seguridad, saneamiento y operación esencial de residencias, actividades y negocios esenciales.
- Negocios que respaldan o proveen infraestructura esencial;
- Negocios que proveen servicios de correo y envíos, incluyendo cajas de la oficina postal;
- Instituciones académicas—incluyendo escuelas públicas y privadas de kínder al grado 12, colegios y universidades—con el propósito de facilitar el aprendizaje a distancia o para desempeñar trabajo esencial, siempre que mantienen distancia social dentro de seis pies entre las personas a lo mejor alcance posible;
- Lavanderías, tintorerías, y proveedores de servicios de lavandería.
- Restaurantes y otras instalaciones que preparan y sirven comida, pero solamente para drive-thru, entrega a domicilio o para llevar. Por propósito de esta Orden, cualquiera negocio esencial que provee comida, tanto si es ventas de menudeo o restaurante, no deberá permitir la provisión de la comida autoservicio; incluyendo el manejo de cubiertos compartidos por clientes para escoger postres en autoservicios, comidas de delicatessen, sopas, ensaladas, dispensadores de condimentos o comidas similares que no puedan ser lavadas por la cliente antes del consumo. Escuelas u otras entidades que típicamente proveen servicios de comida

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



gratis para los estudiantes u otros miembros de la comunidad pueden continuar trabajando bajo la Orden y con la condición de que la comida está provisto a los estudiantes o miembros de la comunidad solo para recoger o para llevar. Las escuelas y otras entidades que proveen los servicios de comida bajo de esta exención no se pueden permitir que la comida sea consumida en el sitio donde la está proveyendo ni en cualquiera otro sitio de congregación. Camión de comida tienen que cumplir con la dirección de CDPH en referencia de ventas al menudeo de comida, bebidas u Otros Sitios de Servicios Relacionado emitido en el 16 de marzo de 2020.

- Negocios que suministran productos para las personas que están trabajando desde su casa.
- Negocios que suministran a otros negocios esenciales con el respaldo o suministros necesarios para la operación estos negocios; así como negocios que respaldan las operaciones de servicios de auxilio, gerencia de personal de emergencia, agentes de policía o incendio son considerados Negocios esenciales.
- Negocios que envían o reparten provisiones, comidas o servicios directamente a las residencias;
- Aerolíneas, los taxis y otros proveedores de transportación privadas quienes están proveyendo servicios de transportación necesarios para Actividades Esenciales, construcción relacionado a los negocios esenciales y otros propósitos expresamente autorizados en esta Orden;
- Cuidado basado en casa para los mayores, adultos o niños;
- Instalaciones residenciales y refugios para los mayores, adultos y niños;
- Instalaciones de cuidado de animales que proveen comida, refugio, servicios de veterinaria y/o rutinarios y otras necesidades para la vida de los animales.
- Servicios profesionales como servicios legales o servicios de contabilidad cuando son necesario para ayudar a cumplir con actividades ordenadas legalmente;
 - Instalaciones de cuidado infantil proveyendo servicios que permitan a los empleados quienes son exentos de la Orden para trabajar como permitido. Al alcance posible, instalaciones de cuidado infantil tienen que funcionar bajo las siguientes condiciones obligatorias:
 - El cuidado infantil tiene que ser llevado a cabo en grupos estables de 12 o menos (“estable” significa que los mismos 12 niños están incluidos en el mismo grupo cada día).
 - Niños no deben cambiar de un grupo al otro.

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



- Si hay más de un grupo cuidado en la misma instalación, cada grupo tiene que estar en un cuarto separado. No pueden mezclar los grupos unos con otros.
- Proveedores de cuidado infantil deben quedarse con solo un grupo de niños.

12. ¿Qué significa proveer “Infraestructura Esencial”?

Se permite que la gente puede hacer trabajo necesario para la operación y mantenimiento de la infraestructura esencial, incluyendo pero no limitado a construcción de trabajo público, construcción de casas (en particular vivienda económica o vivienda para los individuos sin casa), construcción relacionada con negocios esenciales, operaciones del aeropuerto, agua, alcantarillado, gas, electricidad, refinamiento de aceite, calles y autovías, transportación pública, colección de residuo sólido, servicios del Internet, y servicios de sistemas de telecomunicación cuando estos servicios puedan ser hechos acabo cumpliendo con los requisitos de la distancia social.

13. ¿Cuáles son las reglas para el personal de auxilio?

Todos los personales de auxilio, personal de gerencia de emergencia, despachadores de emergencia, personal de las cortes y la policía son exento de esta Orden.

14. ¿Es mandatorio esta Orden de Salud o solo es recomendación?

La Orden es mandataria. Todas las personas y otras entidades son obligados a cumplir si no están exentos especificadamente en la Orden. Es esencial que toda la gente cumpla con La Orden para prevenir la propagación de la enfermedad COVID-19 y se protejan a si mismos, sus seres queridos, amigos, vecinos y la comunidad entera.

15. ¿Todavía puedo recibir cuidado médico no esencial como exámenes de la vista, limpieza de dientes, procedimientos electivos, etc.?

En general, se sugiere posponer estos procedimientos si es posible. Cheque con su proveedor de cuidado rutinario por sugerencias. Es posible que puedan cancelar servicios. No se debe exponer a si mismo u otros por el cuidado de salud o cuidado de mantenimiento que puede esperar unas semanas.

16. ¿Cuáles actividades relacionadas a salud y médicos son considerado esencial?

La gente puede obtener servicios en cualquiera hospital, clínica, farmacia, compañía farmacéutica o biotecnología, cualquiera otra instalación de cuidado de salud, proveedor de cuidado de salud, servicios de salud en casa, proveedor de servicios de salud mental o

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



cualquiera servicio relacionado a cuidado médico. NO se incluye ejercicio físico, gimnasios de ejercicio, salón de uñas, spas ni otras instalaciones.

17. ¿Qué debo hacer si necesito obtener cánnabis médico o recreativo?

Negocios autorizados para vender cánnabis se quedarán abierto, pero solo pueden operarse cuando el cliente recoge el producto en la acera o es servicio a domicilio.

18. ¿Qué hago si mi mascota necesita acceso a servicios veterinarios?

Se puede obtener cuido de veterinario para su mascota.

19. ¿Debo abastecerme de alimentos, necesidades como papel higiénico y las medicinas?

No. Se podrá comprar estas cosas cuando los necesitan. Supermercados, farmacias y ferreterías estarán abiertos. Para asegurar que haya lo suficiente para toda la gente, por favor siga comprando la cantidad normal de estas cosas con la misma frecuencia.

20. ¿Puede recibir el correo y las entregas?

Si. Se puede recibir correo y otras entregas en su casa.

21. ¿Todavía puedo comprar las necesidades en el internet para entrega en la casa?

Si. La Orden identifica los negocios que entregan bienes y servicios directamente a las residencias como “negocio esencial” que pueden continuar operando.

22. ¿Puedo obtener mis recetas u otros suministros? ¿Puedo salir de mi casa para ir a la farmacia para recoger mi receta?

Si. Las farmacias y otras tiendas de suministros médicas se permiten operar. Cuando sea posible debe pedir que se entregue sus recetas directamente a su casa.

23. ¿Puedo ir a visitar a mis seres queridos en el hospital, asilos u otras instalaciones de cuidado residencial?

Generalmente, no. Ordenes ya existentes del Oficial de Salud del condado prohíbe las visitas a estos tipos de instalaciones. Por favor póngase en contacto, por teléfono, con la instalación que quisiera visitar para preguntar sobre el estatus de visitas antes de visitarla. Es difícil pero necesario para proteger los trabajadores y los pacientes de los hospitales.

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



24. ¿Se permite seguir operando las organizaciones sin fines de lucro?

Si se pueden y deben seguir proveyendo los servicios si estos son servicios esenciales como ya descritos. Incluiría las organizaciones que tienen distribución de comida, que proveen casa para indigentes y muchos otros servicios fundamentales.

25. ¿En donde aplica esta Orden?

Esta Orden es efectiva por todo el condado de Humboldt.

26. Yo tengo un “negocio esencial,” como es definida en la Orden. ¿Tengo que obtener una carta de autorización del condado para continuar manejándolo?

No. Si aparece en la lista de negocios esenciales provisto en La Orden, puede seguir manejándolo. No necesita ninguna autorización del condado para eso.

27. ¿Puedo salir de mi casa para asistir a la iglesia, sinagoga o mezquita?

No. Para su seguridad y la seguridad de otros devotos, necesitamos ayudarnos unos a otros en prevenir la propagación de COVID-19 por medio de quedarse en casa. Es posible que lugares de devoción pueden ofrecer acceso remoto a los servicios por medio de email, “streaming video” o teleconferencia.

28. ¿Me permite salir de las áreas cubiertas por esta Orden para viajar a/de un trabajo fuera del condado? ¿Me permite salir del condado?

Si se puede salir, pero solo para llevar a cabo las “actividades esenciales,” trabajar en “negocios esenciales” o para mantener los “trabajos esenciales de gobierno” como son definidos en la Orden. Los individuos que están involucrado en viajes esenciales tienen que cumplir con los requisitos de mantener Distancia Social como son definidos en La Orden. A parte de esto, todos viajes son prohibidos.

29. ¿Para qué estamos haciéndolo?

Esta es una intervención para reducir el daño de la propagación del COVID-19 en nuestra comunidad. Hay casos de transmisión de esta enfermedad de persona a persona en otras comunidades y la enfermedad se propaga fácilmente.

Debido a que la enfermedad se transmite tan fácilmente, sin intervención dramática como esta Orden, resultaría en tanta gente necesitando cuidado en el hospital que nuestros hospitales excederían su capacidad. Si no tomamos medidas para reducir la propagación, es posible que no tendremos camas ni equipo suficiente para cuidar los pacientes más graves.

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



También están en riesgo nuestros trabajadores médicos y el Personal de Auxilio ya que si ellos se enferman, tendremos aún menos personas para dar el cuidado y los servicios de auxilios.

Si tenemos éxito, tendremos más ayuda médica disponible para los que se enferman con COVID-19 u otros pacientes que tienen necesidad de atención médica para accidentes, ataques al corazón, apoplejía y otras condiciones médicas rutinarias. La Orden también protege la habilidad para obtener servicios médicos de emergencia cuando sea necesario.

Ahora es tiempo para hacer todo lo posible para que la situación no empeore en solo días o semanas. Cada hora cuenta. Necesitamos y apreciamos la cooperación de todas las personas que viven y trabajan en el condado de Humboldt a actuar inmediatamente.

30. ¿Puedo salir de la casa para hacer ejercicio?

Si va para fuera y no está en contacto cercano con otras, entonces sí. A parte de esto, no. Los gimnasios, centros de recreación, campos de golf y piscinas públicas no se permitan operar.

31. ¿Están abiertos los parques del Condado de Humboldt mientras la Orden del refugio en el lugar?

Algunos parques del Condado de Humboldt, caminos y playas permanecen abiertos para el uso del día para que la comunidad los pueda usar para participar en ejercicio autodirigida (senderismo, caminando, andar en bicicleta) mientras que siguen los lineamientos de distancia social e higiénico personal para evitar la propagación de la enfermedad.

Sin embargo, existen limitaciones en el uso de parques y áreas recreacionales. Las restricciones siguientes aplican a todos parques públicos, definidos como cualquier parque o área recreacional privada o del condado, ciudad, distrito.

- Todas estructuras de juego, equipamientos, canchas (basquetbol, tenis, voleibol, etc.), mesas para picnic, glorietas u otras estructuras o instalaciones de uso común estarán cerrados.
- Además, cualquier área de parque público que no se permite seis pies de distancia social mientras que está en uso estarán cerrados.
- Campos de golf estarán cerrados.
- Se prohíbe la participación en cualquier deporte de equipo.

Refugio en el Lugar—Orden de El Oficial de Salud del Condado de Humboldt, respuestas a las preguntas más frecuentes



- Campamentos y congregaciones sociales no se permiten mientras que La Orden está en efectiva.

Si un parque público está cerrado por su jurisdicción de control, acceso al parque es prohibido al público

32. ¿Puedo salir para el lavado de ropa o para los servicios de lavadero?

Si. Las lavanderías, tintorerías y los negocios que proveen servicios de lavanderías son considerado “Negocios esenciales” y se permita usar sus servicios siempre en cuando se sigan los lineamientos de distancia social e higiénico personal.

33. ¿Puedo usar mi taxi favorito u otro modo de transportación pública para recibir ride?

Si, se permite usar estos servicios para “actividades esenciales,” para llegar a y desde el trabajo para la operación de “negocios esenciales,” o para proveer “trabajos esenciales de gobierno” como son definidos en la Orden. Acuérdesse que debe evitar estar en contacto cercano en un vehículo que está compartido con muchas otras personas.

34. ¿Si estoy viajando fuera del condado para vacacionar o de negocio, me permite regresar a mi casa?

Si. La Orden le permite regresar a su casa. La Orden también permite que los proveedores de servicios esenciales puedan viajar y sean permitidos en los alojamientos, incluyendo esas personas operando negocios esenciales, proveyendo servicios médicos, u otros que necesitan cuidar de algún amigo o un miembro de la familia.

Sin embargo, personas que viajan al Condado de Humboldt por motivos no esenciales (turismo, por ejemplo) no serán permitidos a rentar cuartos de hotel, motel, o alquileres de corto plazo como sitios de campamento.